

EXTRACTO

REPUDIACIÓN DE HERENCIA

Por escritura pública de fecha 8 de julio de 2026, otorgada en la 13ª Notaría de Santiago de don Pablo José Hales Beseler, Repertorio N° 2330-2026, doña MACARENA DEL CARMEN DE CASTRO BLANCO, cédula de identidad N° 7.987.974-6, repudió expresa, completa e íntegramente la herencia intestada quedada al fallecimiento de su madre doña MARÍA DEL CARMEN BLANCO SILVA, cédula de identidad N° 4.283.128-K, ocurrido el 17 de noviembre de 2025 en la ciudad de Santiago, de conformidad con el artículo 1225 del Código Civil. Conforme al artículo 986 del Código Civil, dicha repudiación beneficia a los restantes hijos de la causante.